REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208 Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: ORDENA REQUERIR – SUCESIÓN 201800205

Atendiendo lo informado por Secretaría y con el fin de continuar con el trámite de la SUCESIÓN INTESTADA de la causante SAGRARIO VILLABÓN DE NIÑO, el Despacho ordena requerir a los interesados debidamente reconocidos y a su apoderado judicial, con el objeto de que en el término de treinta (30) días promuevan las acciones correspondientes a continuar el trámite del proceso, so pena de dar aplicación a lo normado en el inciso segundo del artículo 317 del Código General del Proceso.

Notifiquese personalmente.

NOTIFÍQUESE

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

La Juez,